

Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 10 de enero de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—19.141.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real sobre solicitud de anuncio a 26 de noviembre de 1999, número de referencia EF/pm. Perímetro de protección número 12.750.**

A los efectos previstos en la legislación vigente, relativa a aguas minerales y termales, se abre información pública sobre el siguiente perímetro de protección:

Nombre del perímetro: Balneario «Cervantes». Número: 12.750. Peticionario: «Balneario Cervantes, Sociedad Anónima». Domicilio: Santa Cruz de Mudela, camino Molinos, kilómetro 2. Recurso: Sección B). Término municipal: Santa Cruz de Mudela. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida la documentación presentada relativa a proteger la zona de influencia de dos captaciones, pertenecientes a dicho balneario e inscritas al amparo de la antigua Ley de Aguas con los números A.6287 y A.6288 y denominados:

1. Aguas del manantial «Cervantes», número 6.287, correspondiente a un pozo de mina de 1,60 metros por 3,15 metros y 50 metros de profundidad, abierto para la explotación de antimonio en el siglo pasado. Las aguas están reconocidas de utilidad pública desde el 19 de junio de 1929, y su aprovechamiento se venía realizando con anterioridad en un volumen de más de 40 metros cúbicos a la hora para uso externo en baños del antes mencionado balneario de «El Salobral», aprovechamiento que se continúa haciendo en las actuales instalaciones del balneario.

2. Aguas del manantial «Villa Elena o Santa Elena», número 6.288, correspondiente a un pozo de 80 centímetros de diámetro por 3 metros de profundidad. Las aguas están reconocidas de utilidad pública, por Real Orden de 9 de marzo de 1911, clasificadas como aguas bicarbonatadas mixtas litónicas radiactivas con un caudal de 11 litros por minuto, y su aprovechamiento se utilizaba para consumo humano, uso que se continúa realizando.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que

estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 7 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.—17.924.

**Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Ciudad Real, sobre solicitud de anuncio a 1 de enero de 2000. N. ref. EF/cl, del permiso de investigación número 12.756.**

A los efectos previstos en la legislación vigente, se abre información pública sobre el siguiente permiso de investigación:

Nombre del perímetro: Herminio. Número 12.756. Peticionario: «Sociedad Española de Talcos, Sociedad Anónima» (TETSA). Domicilio: Calle Herminio Rodríguez, sin número, 24850 Boñar (León). Recurso: Sección C). Cuadrículas mineras: 113. Término municipal: Carrión Cva., Torralba Cva., Daimiel y Fernancaballero. Provincia: Ciudad Real.

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público, a fin de que aquellas personas o entidades puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial (calle Alarcos, 21, bajo, Ciudad Real), dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del correspondiente anuncio.

Ciudad Real, 1 de enero de 2000.—El Delegado provincial, Juan José Fuente Ballesteros.—17.968.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**Anuncio de la Dirección General de Industria sobre información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.**

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decreto 99/1997, de 11 de julio, de Tramitación de Instalaciones Eléctricas de la CAIB y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de

Impacto Ambiental de la CAIB, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 4/99.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.

b) Denominación del proyecto: Línea a 15 kv, doble circuito de alimentación al polígono de «Santa María».

c) Situación de la instalación: En el término municipal de Santa María.

d) Finalidad de la instalación: Atender la elevada demanda de energía en doble circuito, del polígono de «Santa María».

e) Características técnicas: Línea aérea-subterránea, a doble circuito a 15 kv.

Tramo aéreo 2 × 7.042 metros, conductores de Al-Alw, de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Tramo subterráneo: 2 × 1.411 metros, conductores de Al de 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección.

f) Presupuesto: 59.634.233 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Conselleria de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Via Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló» y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 21 de mayo de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—18.412.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Ciencias (Químicas), a favor de don Jaime Lloret Lloret, con número de registro nacional 1991/092383.

Alicante, 9 de febrero de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—17.927.

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título propio de Especialista en valoración del daño corporal a favor de doña María Gloria García Segura con el número de registro universitario 1518.

Alicante, 20 de marzo de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—17.928.